DECRETO Nº 162/2020

VISTO:

La desafectación establecida en el Decreto Nº 134/2020.-

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario desarrollar las tareas administrativas municipales pertinentes al área de Obras Públicas y Privadas.

Que dada la sanción de la Ordenanza N° 1052/2020 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se declara la Emergencia Económica, Financiera, Administrativa, Social y Sanitaria de la Municipalidad de los Cocos, y atento a los objetivos dispuesto en su Art. 5°, Inc.4.- Reorganizar funcional y administrativamente al Municipio y a su personal;

Que el Sr. Secretario de Gobierno Arq. Gastón Horacio Iglesias, cuenta con la capacidad profesional, para atender las cuestiones referidas al Área de Obras Públicas, garantizando el control de la Obra Pública y Privada;

Que de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Art. 49°, Inc. 17, de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, el Departamento Ejecutivo puede nombrar y remover los funcionarios políticos y empleados de la administración a su cargo;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

<u>Artículo 1</u>°.- INCORPORASE la responsabilidad del Área de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad de Los Cocos a la Secretaria de Gobierno a cargo del Arquitecto Gastón Horacio IGLESIAS, DNI 25.075.495, argentino, domiciliado en calle Las Rosas s/n, de esta localidad, a partir del día de la fecha.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 01 de junio de 2020

DECRETO Nº 162/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIASSecretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOSIntendente Municipal